

Ser Comunidad Inclusiva.

Principios de Educación Inclusiva

Han pasado años desde la publicación de las orientaciones para una comunidad inclusiva donde se señala un marco de acción referido a “la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 estableciendo un hito fundamental en esta dirección, por medio de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo, de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado.”

Incluso podemos remontar a acciones anteriores como lo son Los fundamentos y marcos de acción del Movimiento de Educación Para Todos (EPT) que aparecen expresados en sus documentos fundacionales de Jomtien (UNESCO, 1990).

Las mencionadas orientaciones, nos plantean tres principios que deben guiar las acciones educativas que nos permitan avanzar en el camino de la inclusión. Estos principios transversales y dependientes son: presencia, reconocimiento y pertinencia.

No me referiré a las definiciones que subyacen a la normativa, sino que comentaré el impacto de estas normativas en los diversos contextos escolares señalando mi opinión personal o experiencias vivenciadas.

¿Es posible avanzar en inclusión educativa en las escuelas y en nuestro país?

Creo firmemente en la posibilidad de continuar avanzando en el proceso de inclusión en las diferentes comunidades, como desafío colectivo, de respeto y valoración de nuestras diferencias, como docentes y estudiantes, específicamente dentro de las comunidades educativas.

También lo creo posible a nivel país, pues si al interior de las familias y escuelas practicamos el apoyo y atención a la diversidad, esto transformará nuestra mirada y actitud como miembros de una comunidad.

¿Me hacen sentido los conceptos de inclusión que he revisado? ¿En qué cambian mi visión inicial de inclusión?

Los conceptos de inclusión que subyacen, me hacen pensar en lo importante que es continuar, su análisis para modificar de manera inicial enfoques técnicos y posteriormente llegar a un cambio más profundo de tipo filosófico.

Profundiza mi visión de la inclusión, en donde la atención a la diversidad permitiría: “desarrollar una cultura de mayor colaboración en la que docentes ensayen nuevas formas de enseñar”, examinar nuestras prácticas, coordinar esfuerzos para el logro

de objetivos comunes, considerar las dificultades de nuestros estudiantes como un desafío en la búsqueda de prácticas flexibles, congruentes al respeto de sus diferencias y así facilitar que todos los estudiantes accedan a una educación pertinente y de calidad.

¿Cómo es la escuela inclusiva?

Una escuela inclusiva, es una comunidad, en constante cambio, valora la diversidad y busca continuamente formas de responder a la diversidad de sus estudiantes.

Se ocupa de todos los estudiantes, generando espacios que permitan aprender juntos y facilitando la participación de todos.

Sus acciones se basan en los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia. Por tanto no segrega, invisibiliza ni homogeniza. Haciendo efectivo el acceso, aprendizaje y participación.

El desafío es generar planificaciones que abarquen todas las existencias. Donde se observen con claridad los tres principios de toda acción educativa: presencia, reconocimiento y pertinencia.

Nuestras acciones pedagógicas deben hablar de la aceptación y valoración de nuestras diferencias.

Como docentes debemos:

- tener una enorme capacidad de innovación y disposición al cambio, a fin de beneficiar a todos nuestros estudiantes.
- examinar nuestra práctica de manera frecuente, para depurarla.
- generar una cultura de mayor colaboración entre docentes, ensayando nuevas formas de enseñar.

Claramente este no es el final, es el inicio de una nueva forma de ser en nuestras escuelas y nuestras aulas.

Referencia bibliográficas

- MINEDUC, Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas, (2016), Santiago, Chile
- MINEDUC, Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, (2015), Chile